



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 NOV 2016	
Recibido.....	11 <sup>to</sup> .....
Exp. N°.....	32370.....

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe veía con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los medios que corresponda, comience a explorar la necesaria reforma impositiva que posibilite que el estado vuelva a percibir ingresos brutos a partir de las exportaciones que se generan desde el territorio a fin de concretar un fondo para mitigar problemas sociales.

  
CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

De acuerdo al último informe oficial del Instituto Provincial de Estadísticas y Censo de noviembre de 2016, Santa Fe exportó casi 16 mil millones de dólares por los puertos de Santa Fe, Rosario, San Lorenzo y Villa Constitución.



El llamado Informe de Exportaciones por Aduanas de la provincia de Santa Fe sostiene que el volumen fue de 15.236,7 millones de dólares, un 10,8% más que en 2015.

“San Lorenzo y Rosario son las aduanas de salida más importantes, concentrando casi el 99% de las exportaciones. Estos puertos son utilizados para exportar principalmente cereales y derivados del complejo oleaginoso sojero, como harina y pellets de soja, aceite de soja y biodiesel. Ambos puntos de salida registraron variaciones positivas en los registros respecto del año anterior. Las exportaciones a través de Santa Fe y Villa Constitución presentaron variaciones negativas, si bien se comercializan volúmenes menores que en Rosario y San Lorenzo. Además, en el informe se aprecia un aumento en las exportaciones con aduana de origen en la provincia, generalmente la más cercana al lugar de producción”, remarca la información oficial.

Otro dato que remarca la presencia santafesina en esas exportaciones es que el 95 por ciento “con origen en las aduanas provinciales sale por aduanas de nuestra provincia, sin desviarse a otros puertos del país”.

Las necesidades sociales que presenta la realidad santafesina urgen por volver al derecho soberano de cobrar ingresos brutos a los exportadores.

La Nación absorbió los derechos aduaneros a partir de la convención constituyente del 12 de setiembre de 1866, justamente celebrada en Santa Fe, debido a las urgencias que surgían del mantenimiento de la guerra con el Paraguay.



La medida se mantuvo durante años y en el pacto fiscal de 1991, volvió a argumentarse el estado de necesidad del gobierno nacional, luego del estallido social de 1989, la hiperinflación y la desocupación.

Hoy, después de un cuarto de siglo, la realidad de la provincia de Santa Fe debe priorizarse ya que, por otro lado, la deuda que tiene el estado nacional con el pueblo santafesino todavía no fue pagada ni mucho menos.

En ocho meses, de acuerdo a esa información oficial de las exportaciones surgidas en la provincia, el volumen alcanzó a casi 16 mil millones de dólares, a razón de 2 mil millones de dólares por mes, 66 millones de dólares diarios que no le dejan un centavo a la provincia.

Es algo injusto, no solamente desde el punto de vista impositivo, sino desde lo social para cada uno de las y los habitantes de la provincia de Santa Fe.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE  
Diputado Provincial